

Presentación del Informe Violencia Territorial en Colombia:

Recomendaciones para el Nuevo Gobierno

Juliette De Rivero, Representante en Colombia

de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Muy buenos días muchas gracias por acompañarnos hoy en la presentación del Informe de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que hemos llamado: Violencia Territorial en Colombia: Recomendaciones para el Nuevo Gobierno.

El Informe Violencia Territorial en Colombia: Recomendaciones para el Nuevo Gobierno analiza el impacto del incremento de la violencia sobre los derechos humanos de comunidades rurales y urbanas, en particular sobre la vida de mujeres, niñas y niños, pueblos indígenas y afrodescendientes, líderes y lideresas comunitarias y personas defensoras de derechos humanos, a quienes hemos acompañado en gran parte del territorio del país.

De ellas y ellos hemos recibido testimonios sobre la violencia que sufren y el impacto en su vida y en las comunidades que habitan.

Como es nuestra costumbre este informe fue compartido previamente con el Gobierno, y los comentarios que recibimos se publican conjuntamente con el informe.

Este informe también fue enviado al presidente electo Gustavo Petro y se lo presenté a la vicepresidenta electa Francia Márquez y al canciller designado Álvaro Leyva.

Después de la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP, en 2016, la Oficina observó la esperanza expresada por las comunidades.

En los dos últimos años la Oficina ha observado cómo diversos grupos armados no estatales y organizaciones criminales han expandido su presencia y han afectado de forma creciente a la población y sus derechos.

A pesar de los esfuerzos del Estado, la respuesta predominantemente militar para combatir estos grupos no ha logrado frenar su expansión y la violencia que generan.

Además, la debilidad del Estado de Derecho y de alternativas de desarrollo en los territorios afectados por la violencia han exacerbado la grave situación de derechos humanos.

Las comunidades afectadas denuncian un abandono estatal y la ausencia o limitada presencia de autoridades civiles para enfrentar esta situación.

En varios territorios, la desconfianza en el Estado crece y en algunos casos se han denunciado hechos de connivencia de autoridades con actores armados no estatales.

Los grupos armados no estatales y las organizaciones criminales son responsables de masacres, homicidios, desapariciones, violencia sexual, reclutamiento de niños,

niñas y adolescentes, impactando en la capacidad de las comunidades de ejercer y disfrutar plenamente sus derechos.

En algunos territorios, los grupos además extorsionan a la población y controlan su movilidad.

En otros lugares, estos grupos parecen suplantar algunas de las funciones propias del Estado y regulan muchos aspectos de la vida comunitaria, incluso tomando decisiones en temas de familia o de justicia local.

Las tácticas de control también incluyen la obligación de abandonar los cultivos tradicionales, la pesca y la caza; la vinculación de manera forzada al desarrollo de actividades ilícitas, resultando en trabajo forzado; el control de los horarios y la imposición de reglas que regulan la vida de la comunidad; la limitación y control del ingreso y comercio de alimentos y otros productos de primera necesidad; la imposición de tarjetas de identidad o carnés para la identificación de la población; la restricción del intercambio y la comunicación con otras comunidades.

La semana pasada estuve en la zona de la Cordillera de Nariño, donde grupos armados no estatales han impuesto la carnetización de la población, la institucionalidad se ve forzada a pedir permiso a estos grupos para ingresar a ciertas zonas, y toda persona entre 13 y 70 años está obligada a hacerse un test médico para detectar enfermedades de transmisión sexual y presentar el certificado del resultado para transitar en el territorio.

La Oficina ha conocido casos en los que los grupos armados no estatales han asesinado a quienes no cumplen con sus reglas.

En mis visitas al Chocó he escuchado como las restricciones a la movilidad, a la caza y a la pesca impuestas por los grupos sobre comunidades indígenas está destruyendo el tejido social y la cultura, y agudizando el hambre en las comunidades.

Las comunidades afrodescendientes de otros departamentos sufren daños similares – es casi imposible describir el terror que sufren las comunidades del río San Juan.

En Yurimanguí, Buenaventura, grupos armados no estatales desaparecieron a dos líderes notables para aterrorizar a la población y someterla.

Hemos observado que el ejercicio del poder por parte de grupos armados no estatales y de las organizaciones criminales -a través de la violencia- contra miembros de las comunidades destruye procesos organizativos y el tejido social, incluyendo el de pueblos indígenas y afrodescendientes.

En el informe damos ejemplo de la situación del Pueblo Awá, del Pueblo Barí, del Pueblo Embera, del Pueblo Jiw, y del Pueblo Nasa, que no son los únicos afectados por la violencia.

Las comunidades y sus líderes resisten a la presión y a la violencia de los grupos para proteger su territorio, su vida, el medio ambiente y su cultura.

En las zonas de frontera como Arauca, Catatumbo y Putumayo los grupos intimidan a los líderes sociales, ejerciendo violencia contra ellos y sus comunidades.

Existe un subregistro de eventos por los riesgos que implica para las comunidades denunciar la violencia, por la ausencia de instituciones del Estado en estas zonas, o por la falta de confianza en la institucionalidad para denunciar, y en algunos casos por la dificultad de las entidades del Estado de ingresar a algunos territorios.

En el caso de los pueblos étnicos, indígenas y afrodescendientes, la violencia, el desconocimiento de sus autoridades, el desplazamiento y el despojo territorial afectan su pervivencia física y cultural.

De acuerdo con nuestra observación los principales responsables de los casos de homicidios de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales -en los últimos dos años- fueron miembros de grupos armados no estatales y organizaciones criminales.

Entre 2016 y 2021, la Oficina verificó 562 casos de homicidios de personas defensoras de derechos humanos (incluyendo 64 mujeres). De estos casos, al menos 61 víctimas eran indígenas, 21 afrodescendientes y siete personas LGBTI. Desde 2016 a la fecha el incremento de homicidios ha sido progresivo.

En 2021, la Oficina recibió 202 alegaciones de homicidios de personas defensoras de derechos humanos, de las cuales verificó que en 100 existía un vínculo entre su muerte y su labor en defensa de los derechos humanos. Los departamentos en los que se registró el mayor número de homicidios fueron Antioquia, Cauca, Chocó y Valle del Cauca.

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, la Oficina ha recibido 114 alegaciones de homicidios de personas defensoras de derechos humanos, de las que ha verificado 22 casos. 67 casos se encuentran en proceso de verificación y 25 casos fueron considerados como no concluyentes.

Estos homicidios parecen constituir una estrategia para afectar la capacidad de las comunidades y liderazgos para reivindicar sus derechos frente al despojo de sus territorios y la violencia.

Entre enero de 2020 y diciembre de 2021, la Oficina documentó el homicidio de al menos 19 autoridades indígenas, 9 de ellas mujeres, y de 6 autoridades afrodescendientes, todos hombres.

En la primera mitad del 2022, la Oficina ha recibido alegaciones de homicidio de ocho autoridades indígenas y de tres autoridades afrodescendientes.

Desde la firma del acuerdo de paz en 2016, la Oficina ha seguido documentando masacres, incluidas las ocurridas en comunidades indígenas y afrodescendientes.

Las masacres no sólo acaban con la vida de las personas. También son una forma de intimidación, coerción y control de las comunidades, en particular por la extrema violencia utilizada.

La Oficina resalta con preocupación el aumento en aproximadamente un 200% en el número de masacres ocurridas entre 2016 y 2021, siendo particularmente afectados los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, la Oficina verificó 33 masacres, 13 más se encuentran en proceso de verificación y 8 fueron considerados como no concluyentes.

En los casos verificados hasta el momento hay un total de 108 víctimas.

La Oficina tiene particular preocupación por la persistencia de las desapariciones en las zonas más afectadas por el conflicto armado y la violencia.

Las alegaciones recibidas indican la utilización de la desaparición como una forma para generar zozobra y control sobre las comunidades.

En 2021, OCHA reportó incrementos en los desplazamientos provocados por la violencia y en el número de confinamientos o restricciones a la movilidad de la población causadas por grupos armados no estatales y organizaciones criminales.

Según OCHA, a junio de 2022, al menos 54.000 personas de 197 comunidades afrodescendientes e indígenas están confinadas en el departamento del Chocó, lo que corresponde al 85% del total de personas confinadas (63.400) en el país en el primer semestre de 2022.

El Estado colombiano es el garante de los derechos humanos en todo el territorio.

La Oficina reconoce el papel central que el Estado debe jugar para enfrentar la situación de violencia.

La Oficina deplora y condena la violencia de grupos armados no estatales y organizaciones criminales, en particular aquella que se dirige contra la población.

El enfoque de este Informe sobre la responsabilidad del Estado, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, no busca disminuir o minimizar la responsabilidad directa de los grupos armados no estatales y organizaciones criminales por los actos que cometen, que deben ser debidamente investigados y sancionados.

Por lo contrario, a través del análisis y las recomendaciones contenidas en este informe, se resalta el rol del Estado para hacer frente a la violencia generada por estos grupos, y asegurar políticas públicas que respondan eficaz y adecuadamente a esta violencia, con un enfoque desde las obligaciones internacionales del Estado colombiano en materia de derechos humanos.

Conclusiones

Las recomendaciones formuladas tienen por objeto contribuir a la implementación de soluciones urgentes para proteger la vida y los derechos humanos a través de la consolidación del Estado de Derecho y la paz en los territorios afectados por la violencia.

El informe concluye que es necesario revisar la estrategia del Estado para enfrentar estos grupos y organizaciones y para proteger a las poblaciones afectadas y así garantizar el disfrute y el ejercicio de sus derechos.

El enfoque del Estado, que en la práctica ha puesto principalmente en manos de la Fuerza Pública la solución de la situación de violencia, ha mostrado sus limitaciones.

La falta de implementación de aspectos claves del Acuerdo de Paz, en particular la falta de implementación de una política pública de desmantelamiento a través de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la precaria extensión de la autoridad civil del Estado en estas zonas ha contribuido al desenlace de la violencia.

El éxito del Estado debe medirse en una disminución sustantiva de las afectaciones de derechos humanos y no en términos de número de bajas o capturas infligidas a los grupos armados no estatales y a las organizaciones criminales.

En ese sentido, la estrategia de seguridad del Estado debe enfocarse en la protección de la población civil y la prevención mediante la atención de las causas estructurales de la violencia incluidas en el Acuerdo de paz.

Utilizando datos de 2021, la Oficina ha desarrollado, en este informe, un índice sobre el impacto de la violencia en los municipios de Colombia.

Tomando en cuenta cinco variables relacionadas con la violencia que generan preocupación la Oficina ha identificado municipios que presentan niveles críticos, muy altos y altos del impacto de la violencia.

Estas variables son:

- 1) homicidios de personas defensoras de derechos humanos verificados por la Oficina;
- 2) masacres verificadas por la oficina;
- 3) tasa de desplazamiento reportados por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) por 100.000 habitantes;
- 4) tasa de confinamiento reportados por OCHA por 100.000 habitantes;
- 5) asesinatos de excombatientes de las FARC-EP reportados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Los 156 municipios identificados están afectados además por una baja gobernabilidad y por altos índices de pobreza multidimensional.

Además de los municipios identificados por el índice existen municipios en los que la violencia se expresa a través de desapariciones, homicidios selectivos de población civil y medidas de control social; y municipios en los que la violencia se ha agudizado en lo corrido del 2022.

En todos los casos se requiere de una acción decidida y concertada del Estado para abordar la situación de violencia en los territorios, en línea con las conclusiones y recomendaciones del informe.

Recomendaciones

Con el fin de proteger los derechos humanos y combatir la expansión violenta de los grupos, la Oficina recomienda tres ejes principales de acción al Nuevo Gobierno y a las autoridades del Estado.

En primer lugar, reducir de forma significativa y finalmente eliminar la presencia de grupos armados no estatales y organizaciones criminales en los territorios afectados por la violencia, a través de un esfuerzo combinado en cuatro áreas:

- 1) la implementación de una política estatal eficaz de desmantelamiento de estos grupos – concertada con la sociedad civil en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad;
- 2) la adopción de un marco legal y una estrategia para el sometimiento colectivo de estos grupos como está previsto en el Acuerdo de Paz;
- 3) la implementación de una estrategia estatal de protección de civiles;
- 4) considerar genuinamente el llamado de las poblaciones afectadas por la violencia que piden la adopción de acuerdos humanitarios o de paz con los grupos.

En segundo lugar, priorizar la implementación territorial del Acuerdo de Paz, en particular la reforma rural integral.

En tercer lugar, se recomienda consolidar el Estado de Derecho en las zonas más afectadas por la violencia y el conflicto armado interno, reforzando la presencia y la capacidad de las instituciones del aparato de justicia y de los organismos de control en los territorios.

Así mismo, se recomienda reforzar las capacidades de los gobiernos locales y de los gobiernos propios de los pueblos afrodescendientes e indígenas en estos territorios.

Aunque el Acuerdo de Paz no planteó una reforma del sector de seguridad, las experiencias internacionales coinciden en sugerir que para la no repetición es importante el fortalecimiento de la veeduría democrática por parte de la sociedad civil y de las tres ramas del poder público; la modernización de las doctrinas de defensa y de seguridad pública; el fortalecimiento de las autoridades político-administrativas en materia de seguridad ciudadana; el robusto control civil de empresas privadas de seguridad y de armas; la incorporación del enfoque de género y el enfoque de derechos humanos; así como la depuración del personal de las estructuras de la Fuerza Pública vinculado a violaciones de derechos humanos, corrupción o grupos ilegales.

Dentro de los cambios necesarios para alcanzar una paz duradera está el abandonar la noción de enemigo interno y la estigmatización de comunidades y pueblos que viven bajo la presencia de grupos armados no estatales.

Deseo compartir con ustedes uno de los miles de testimonios que hemos recibido, todos ellos nos han conmovido, esta es la voz de una lideresa indígena del Chocó que nos dijo:

“Es triste tener que decirlo, la palabra “arma” mata a la palabra, y frente a un actor armado que viene, intimidado, que violento, obviamente nuestras autoridades y nuestras

comunidades no van a tener defensa. Cuando el arma está por encima, a pesar de que se quiera tener una autonomía plena dentro del territorio, una gobernabilidad dentro del territorio, no se puede, pues obviamente el actor armado es el que viene y coloca las condiciones”.

Y otro de un Defensor de Derechos Humanos del Nordeste Antioqueño que nos dijo:

“La violencia crece en nuestras comunidades como crece el abandono estatal. Los actores armados cada vez van cogiendo más fuerza, bajo el silencio del gobierno que incumple los acuerdos de paz”.

La Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia saluda la propuesta de una nueva política de paz total del Gobierno electo y ofrece su acompañamiento para que esta política se implemente en favor de la protección de los derechos humanos en los territorios.

Nuestro informe recoge las preocupaciones de las poblaciones frente a posibles casos de connivencia de la Fuerza Pública y recomienda que se realicen investigaciones y que se trabaje para restaurar la confianza en el Estado.

Finalizo esta presentación agradeciendo a las víctimas, a las comunidades, a las personas defensoras de derechos humanos y a las autoridades por su confianza y apertura frente a las recomendaciones que hacemos para contribuir a que la situación de derechos humanos mejore en Colombia.

Las armas –y la violencia- a las que se refiere la lideresa indígena del Chocó –que acabo de citar- no deben ser las que “colocan las condiciones” por encima de la vida y los derechos de las personas y sus comunidades.

Creemos que Colombia tiene las herramientas para cambiar esta situación y ofrecemos nuestra cooperación y apoyo para lograrlo.

Muchas gracias